



REQUISITO JORNADA EXCEPCIONAL DE TRABAJO

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Jornada excepcional de trabajo.	Fecha indicada en el documento.	Fecha de término indicada en el documento (Resolución DT) Misma fecha del contrato comercial (Declaración Simple)	Dirección del Trabajo (si es que aplica). Empleador	<p>Resolución otorgada por la Dirección del Trabajo para implementar sistemas especiales de días de trabajo y descanso.</p> <p>En el caso de no realizar trabajos bajo jornada excepcional, el representante legal con su nombre, rut, cargo y firma, debe realizar una declaración simple en la que indique que no se realizan trabajos bajo jornada excepcional. En este último caso la fecha de término será 00/00/0000 y se debe incluir la institución empleador.</p> <p>En caso de que la Dirección del Trabajo otorgue más de una resolución, se debe limitar en plataforma el vencimiento más próximo de estas resoluciones.</p>